

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión de sus respectivos destinos en el plazo de un mes, establecido en el apartado d) del artículo 45 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y si no lo efectuasen así se entenderá que renuncian a sus empleos.

Cuarto.—En el plazo de treinta días, y de conformidad con cuanto se establece en el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, los nombrados deberán remitir a la Junta Permanente de Personal (Alto Estado Mayor, Vitrubio, 1, Madrid-6) los siguientes documentos:

- a) Certificación extractada y simple de su partida de nacimiento.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Declaración jurada de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Quinto.—Asimismo, por la Subsecretaría del Ministerio del Ejército y por el Departamento de Personal del Ministerio de Marina y en uso de la facultad que a los señores Subsecretarios confiere el artículo 55 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se comunicará al Alto Estado Mayor (Junta Permanente de Personal), el Centro o Dependencia, dentro de la localidad que en cada caso se fija, a que sean adscritos los

funcionarios nombrados en virtud de la presente Orden, a fin de que a su vez la Junta Permanente de Personal pueda indicar a aquéllos el destino específico al que han de efectuar su presentación e incorporación.

Sexto.—Por delegación de esta Presidencia del Gobierno, el Presidente de la Junta Permanente de Personal (Alto Estado Mayor) expedirá los títulos administrativos correspondientes a los nuevos funcionarios de carrera del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar relacionados en la presente Orden.

Por las Direcciones de Personal de los Ministerios afectados se enviarán al Alto Estado Mayor (Junta Permanente de Personal) copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión.

La referida toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubiesen recibido los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente esta toma de posesión en la diligencia que se efectúe en los mismos.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.

OSORIO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire y Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor.

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Ministerio	Localidad de destino
		D.	M.	A.		
03AM00212	Silva Gil, Juan Manuel	5	12	1924	Ejército	Madrid.
03AM00213	Rodríguez Martín, Agustín	23	8	1920	Ejército	Madrid.
03AM00214	Grande Calvo, Mateo	8	10	1921	Ejército	Madrid.
03AM00215	Martín Campos, Federico	18	7	1921	Ejército	Madrid.
03AM00216	Cortina Muñoz, Teodoro	16	1	1924	Ejército	Toledo.
03AM00217	Molina Pacha, Antonio	22	12	1924	Ejército	Santa Cruz de Tenerife.
03AM00218	Martín González, Celso	28	7	1920	Ejército	Santa Cruz de Tenerife.
03AM00219	Alonso Rojas, Eladio	15	8	1922	Ejército	Santa Cruz de Tenerife.
03AM00220	Sáez Alvarez, Anastasio	14	8	1922	Ejército	Sevilla.
03AM00221	Martínez de la Fuente, Jesús	7	8	1920	Ejército	Valencia.
03AM00222	Orozco García, Antonio	22	3	1924	Ejército	Valencia.
03AM00223	García Córdoba, Gregorio	25	2	1925	Ejército	Barcelona.
03AM00224	Revuelta Bustamante, Isidro	15	5	1923	Ejército	Burgos.
03AM00225	López Castiñeiras, Andrés	3	5	1921	Ejército	La Coruña.
03AM00226	Villena Molina, Antonio	12	5	1922	Ejército	Granada.
03AM00227	García Costarrosa, José	19	6	1925	Ejército	Granada.
03AM00228	Ferro Gómez, Santiago	20	8	1930	Ejército	Melilla.
03AM00229	Barrigas Meiero, Alfonso	20	3	1925	Marina	Madrid.
03AM00230	Pato Marcos, Manuel	15	1	1925	Marina	Madrid.
03AM00231	González Rodríguez-Díaz, José	19	3	1923	Marina	Madrid.
03AM00232	Frutos Velasco, Máximo de	15	4	1921	Marina	Madrid.
03AM00233	Caballero Roque, Tomás	4	4	1922	Marina	Madrid.
03AM00234	Aguado Saiz, Rafael	24	10	1922	Marina	Madrid.
03AM00235	Hidalgo Herrera, Tomás	31	12	1922	Marina	Madrid.
03AM00236	Fernández Mínguez, Félix	20	11	1924	Marina	Madrid.
03AM00237	González Pérez, José	6	4	1921	Marina	CN-Ferrol del Caudillo.
03AM00238	Pérez Martín, Celestino	12	4	1921	Marina	Santa Cruz de Tenerife.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

17950 ORDEN de 8 de julio de 1976 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Cleofé Liquiniano Elgorriaga.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Cleofé Liquiniano Elgorriaga, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por pase a la situación de supernumerario de don Manuel Fraga Iribarne.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de julio de 1976.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

17951 ORDEN de 8 de julio de 1976 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Francisco Javier Oyarzun Iñarra.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Javier Oyarzun Iñarra, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Cleofé Liquiniano Elgorriaga.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de julio de 1976.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

17952 ORDEN de 8 de julio de 1976 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Carlos Reparaz Madinaveitia.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Reparaz Madinaveitia, y de conformidad con lo

establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Francisco Javier Oyarzun Iñarra.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de julio de 1976.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

17953 *ORDEN de 20 de julio de 1976 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Fernando de Nogués Mezquita.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Fernando de Nogués Mezquita, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad a la categoría de Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Miguel Solano Aza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 20 de julio de 1976.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

17954 *ORDEN de 20 de julio de 1976 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Juan Francisco Herrera Gutiérrez.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Juan Francisco Herrera Gutiérrez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Fernando de Nogués Mezquita.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 20 de julio de 1976.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

17955 *ORDEN de 23 de julio de 1976 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Salvador Téllez Molina.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Salvador Téllez Molina, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por jubilación de don Mario Ponce de León y Muñoz.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de julio de 1976.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

17956 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Enrique Ferrán Roger, Registrador de la Propiedad de Granollers, que ha cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1953,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda por tener cumplida la edad de setenta años a don Enrique Ferrán Roger, Registrador de la Propiedad de Granollers, que tiene categoría personal de primera clase y el número 4 del escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17957 *ORDEN de 2 de julio de 1976 por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a don Angel Blanco Chaperó, procedente de la oposición convocada por Orden de 5 de marzo de 1974.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por don Angel Blanco Chaperó, aspirante que aprobó las pruebas eliminatorias del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 5 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18), pero que, por causa de enfermedad, no pudo realizar el cursillo de formación selectivo a que se refiere el apartado 3.º del número 4 de la Orden de convocatoria; escrito en que solicita que en razón a las causas que le impidieron realizarlo, ajenas por entero a su voluntad, como justificó en su día, y una vez realizado con aprovechamiento el mencionado cursillo de formación, se le ingrese en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica;

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que por Resolución de la Dirección General de Personal de fecha 6 de junio de 1975 se autorizó a don Angel Blanco Chaperó, opositor número 50 del Tribunal Primero de Barcelona de las oposiciones anteriormente citadas, para que llevase a cabo el cursillo de formación selectivo que en su día no pudo realizar, debiéndolo hacer ante el Tribunal que por su orden alfabético de apellidos le correspondiese en Barcelona, el cual fue superado por el interesado con aprovechamiento, según se acredita en el acta número 41 del Tribunal a él asignado.

Segundo.—Que, conforme dispone el apartado 3.º del número 4 de la Orden de convocatoria de la citada oposición, los candidatos seleccionados por cada Tribunal para realizar el cursillo en cuestión no pueden serlo en número superior al de plazas de cada sexo a proveer por el mismo, de lo que se deduce no existir perjuicio alguno de terceras personas que pudieran beneficiarse en su favor, con la desestimación de lo instado por el señor Blanco Chaperó,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ingresar en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a don Angel Blanco Chaperó, por haber aprobado el ciclo total del concurso-oposición a ingreso en el referido Cuerpo, convocado por Orden de 5 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18) en la provincia de Barcelona.

Segundo.—Asignar al interesado el número de Registro de Personal A45EC135610, debiendo figurar con el número 3.511 bis de la lista general de la promoción de 1974.

Tercero.—Por la Delegación Provincial de Barcelona se adjudicará destino provisional al interesado, del que se posesionará el día 1 de septiembre próximo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1976.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

17958 *ORDEN de 3 de julio de 1976 por la que se nombra a don Francisco Borrás Verdura Catedrático numerario de «Dibujo del natural en movimiento» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición para proveer la cátedra de «Dibujo del natural en movimiento», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes «Santa Isabel de Hungría», de Sevilla;

Considerando que en la tramitación del expresado concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada en forma reglamentaria y por mayoría absoluta de votos, y que, dentro de los plazos reglamentarios, no se han presentado reclamaciones,